



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 91 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230011400	Ordinario	Juan Alberto Giraldo Cañas	Jeisieden Muñoz García	20/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
17614311200120230011300	Ordinario	Niver Orbein Velez Arias	Odair De Jesús Ortiz Tobon, Mariana Restrepo Ortiz	20/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
17614311200120230011600	Ordinario	Paula Andrea Deossa Herrera	Vincol S.A.S, Consorcio P3 Marmato, Proyectos Y Obras Civiles Procic S.A.S, Agama S.A.S.	20/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
17614311200120230011500	Ordinario	Paula Andrea Deossa Herrera Y Otro	Vincol S.A.S, Consorcio P3 Marmato, Proyectos Y Obras Civiles Procic S.A.S, Agama S.A.S.	20/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
17614311200120230004700	Otros Asuntos	Mario Alberto Restrepo Zapata	Koba Colombia Sas	20/06/2023	Auto Ordena - Traslado

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

35a481b7-5e6a-4e38-b34f-d7db5c67692e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio

Estado No. 91 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120230010600	Tutela	Édgar Fernando Sánchez Gutiérrez	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Riosucio Caldas	20/06/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaría

Código de Verificación

35a481b7-5e6a-4e38-b34f-d7db5c67692e